MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Recibido
Si 12/04/24
09:05:24
09:37

GS-2024-021503-DERIS

Pereira, 12 de abril de 2024

Señor Mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 AV Villa Olímpica
Ciudad

Asunto: Solicitud ADICION 01 al contrato No **86-7-20198-23**

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de ADICION 001 de recursos para la vigencia 2024 dentro del contrato No. 86-7-20198-23, suscrito con la entidad SALUD ELITE PEREIRA S.A.S cuyo objeto es el ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"". Lo anterior mi Capitán, teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de seguir garantizando la continuidad de los servicios, siendo vitales en el mejoramiento de la salud ofertados por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	30/06/2024
FECHA DE INICIO	21/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024
VALOR INICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00) presupuesto distribuido de la siguiente manera así: □VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) Vigencia 2023. □OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2024.
VALOR FACTURADO CON CORTE 03 DE ABRIL DE 2024	$67.332.170
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	67,33%
SALDO POR EJECUTAR	$32.667.830

Recibido
SI 4mm 6
08-05-2024

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION 001

ADICIÓN	CUARENTA MILLONES PESOS MONED LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00) para l vigencia 2024
PRORROGA	NA
SUSTITUCIÓN	NA

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-021480-DERIS del 12 de abril de 2024 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la ADICION 001, las cuales fueron aceptadas mediante comunicado sin fecha

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,



Intendente **EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA**
Supervisor contrato No 86-7-20198-23

Elaborado por: IT. Eilin Arias Tuberquia
Fecha de elaboración: 12/04/2024
Ubicación \\ Documentos 2024

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024-021480-DERIS

Pereira, 12 de abril de 2024

Señor
JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ
Representante legal SALUD ELITE PEREIRA S.A.S.
CR 11 44 192 Maraya, Risaralda

Asunto: Solicitud adición 001 al contrato 86-7-20198-23

Con toda atención me permito solicitar, estudie la posibilidad de aceptar Adición 001 por un valor de CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($40.000.000,00)** para la vigencia 2024 al contrato No 86-7-20198-23, suscrito entre LA POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No3 Y LA ENTIDAD SALUD ELITE PEREIRA S.A.S cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3". Lo anterior teniendo en cuenta que se hace necesaria para seguir garantizando la continuidad de los servicios, siendo vitales en el mejoramiento de la salud, asimismo dando cumplimiento al principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

Atentamente,

Intendente **EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA**
Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Risaralda

Elaborado por: IT. Eilin Arias Tuberquia
Fecha de elaboración: 12/04/2024
Ubicación \\ Documentos 2024

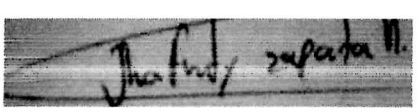
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SALUD ELITE PEREIRA S.A.S

Cordial saludo

Con todo respeto me permito aceptar adición 001 por un valor de cuarenta millones pesos moneda legal vigente ($40.000.000,00) para la vigencia 2024 al contrato no 86-7-20198-23, suscrito entre la policía nacional-dirección de sanidad-regional de aseguramiento en salud no3 y la entidad salud elite pereira s.a.s



John Fredy Zapata Hernández
Representante legal
IPS SALUD ELITE PEREIRA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024-021501-DERIS

Pereira, 12 de abril de 2024

Señor Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)
Pereira

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Respetuosamente me dirijo al señor Patrullero con el fin de solicitar certifique si en el plan anual de adquisiciones, se encuentra contemplado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".** Toda vez que se requiere solicitar adición al contrato Nro. 86-7-20198-23 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($40.000.000,00)** para la vigencia 2024, lo anterior teniendo en cuenta que se hace necesaria para seguir garantizando la continuidad de los servicios, siendo vitales en el mejoramiento de la salud, asimismo dando cumplimiento al principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos, rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

Atentamente,

Intendente **EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA**
Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud

Elaborado por: IT. Eilin Arias Tuberquia
Fecha de elaboración: 12/04/2024
Ubicación \\ Documentos 2024

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021		
Versión: 3	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	

FECHA 06 DE MAYO DE 2024

CERTIFICADO No. 180

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	MAYO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE AMBULANCIAS (TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO UPRES RISARALDA)	40.000.000,00	-	-	1	40.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024" Solicitud mediante comunicado oficial N° 021503-DERIS del 12/04/2024 para ADICIONAR LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS (TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO UPRES RISARALDA) CONTRATO 86-7-20198-23								TOTAL	-	-	1	40.000.000,00	-	-

No. SISCO REGI3-2023-699 501160

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2024 40.000.000,00

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

37724

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2024 10:15:38 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1004757252**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91477024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004757252 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2024 10:09 PM

Código Verificación: **MKQ5FP1XWL**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de mayo de 2024, a las 22:14:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004757252
Código de Verificación	1004757252240505221453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1004757252

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1004757252.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, mayo 05, 2024 - Hora de consulta: 22:12:55

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Dirección: /
75 – 25 ba
Bogotá D.C
Atención a
Lunes a Vie
12:00 pm y
Línea de at
ciudadano:
30552 (Bog
Resto del p
112
E-mail: dijin
atc@policia

Presidencia de la República

Mi Defensa Na

:11

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:25 PM horas del 05/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004757252**

Apellidos y Nombres: **ZAPATA HERNANDEZ JOHN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:37 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **100475252,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **900339410**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 027741 / RASES – GRUCO 38.10

Pereira, 09 MAY 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 001** como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	86-7-20198-23 SALUD ELITE PEREIRA S.A.S NIT: 901552994-2
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 180 del 06 de mayo de 2024
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	**CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera así: ➢ **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** Vigencia 2023. ➢ **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00)** Para la Vigencia Futura 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre de **2023 para la vigencia 2023 y desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024 para la vigencia futura 2024** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.
VALOR A ADICION 001	**CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (40.000.000,00))** para vigencia 2024.

Atentamente,

26374 789 37724

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 09/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlsilva	LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	10/05/2024 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	37724	Fecha Registro:	2024-05-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00

Objeto:	PAA 180 DEL 06/05/2024. SERVICIOS DE A,BULANCIAS (TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO UPRES RISARALDA. ADICION 001 AL CONTRATO 86-7-20198-23. ENTIDAD SALUD ELITE PEREIRA PEREIRA SAS.

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	14/05/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	36324	Fecha Registro:	2024-05-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37724	Fecha Registro:	2024-05-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA 180 DEL 26/05/2024 PRESTACION DE SEVICIOS DE AMBULACIAS (TRASNPORTE DE ASITENCIAL BASICA Y MEDICALIZADO URRESRISARALDA AD CTO 86-7-20198-23

Firma Responsable

501160

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

14/05/2024 12:38:10
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 389

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 180 DEL 26/05/2024 PRESTACION DE SEVICIOS DE AMBULACIAS(TRASNPORTE DE ASITENCIAL BASICA Y MEDICALIZADOUPRESRISARALDA AD CTO 86-7-20198-23CDP36324

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: CT MARIA GAZON

Fecha Solicitud: 14/05/2024

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$40,000,000.00
											TOTAL		$40,000,000.00

Expedido a los 14 dias del mes de Mayo de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

ADICION 001 AL CONTRATO 86-7-20198-23 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3" CELEBRADO ENTRE LA NACION–POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD SALUD ELITE PEREIRA S.A.S NIT: 901552994-2.

Entre los suscritos a saber Capitán DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.409.824 expedida en Bello Antioquia, actuando en representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Regional de aseguramiento en salud N.3 cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna No. 060 del 10 de mayo de 2024 y de acuerdo a Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3,** por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra la entidad **SALUD ELITE PEREIRA S.A.S NIT: 901552994-2**, representada legalmente por el señor **JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 1.004.757.252 expedida en Pereira; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION 001** al contrato Nro. 86-7-20198-23, previa las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el Contrato Principal 86-7-20198-23, de fecha 15 de noviembre de 2023 y de conformidad con el objeto del Contrato el cual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**

2. Así mismo, según la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO indica que, tiene un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera así:

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** vigencia 2023.
- **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00)** para la vigencia Futura 2024.

3. Así mismo, según la **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** indica que, El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre de 2023 para la vigencia 2023 y desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024** para la vigencia futura 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

4. El contrato principal se perfecciono y legalizo con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal **No. 8723 con fecha de 16/11/2023 y QUIPU No 109 del 20/11/2023 vigencia 2023 y Compromiso vigencia futura 10723 del 16/11/2023 QUIPU 860 del 20/11/2023**, para su ejecución con la firma de notificación de la carta de inicio del contrato, el pasado 21 de noviembre de 2023, proferida por la señora Mayor RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA en su calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.3.

5. Que el día 12 de abril de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-021480-DERIS, la señora intendente **EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA** como supervisora del contrato 86-7-20198-23 solicita a la entidad **SALUD ELITE PEREIRA S.A.S**, estudie la posibilidad de aceptar **ADICIÓN 001** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024. El cual, mediante documento escrito sin

fecha, firmado por el señor **JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ** representante legal de la entidad acepta dicha solicitud.

6. Que el día 12 de abril de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-021503-DERIS, la señora intendente **EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA** como supervisora del contrato 86-7-20198-23 solicita al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar **ADICIÓN 001** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024.

7. Que el día 09 de mayo de 2024 mediante comunicación oficial **GS-2024-027741-RASES-GRUCO 38.10** la señora Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO jefe Grupo de Contratos RASES Nro.3 solicita al grupo de presupuesto se expida certificado de disponibilidad presupuestal para la presente **ADICIÓN 001** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024; la dependencia presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 36324 del 14/05/2024 y QUIPU Nro. 389 de la misma fecha,** Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifica el valor solicitado para la presente **ADICIÓN 001**.

8. Que De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN 001** al Contrato Principal **86-7-20198-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula "**VALOR".** En el sentido de adicionar el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024, y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20198-23** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)** más la presente **ADICION 001** asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)** distribuidos así:

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** Vigencia 2023.
- **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00)** Vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a lo establecido en la Cláusula "**GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES"** – del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente **ADICIÓN 001** así:

a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término igual a la Ejecución del Contrato incluido los (04) Meses más, así mismo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y Un (01) año más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y tres (03) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL: Equivalente a Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), que cubra la Ejecución por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo.

CLÁUSULA TERCERA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 001** al Contrato Principal **No 86-7-20198-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás acápites del contrato principal **N° 86-7-20198-23** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira el 27 MAY 2024

EL CONTRATANTE.

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

EL CONTRATISTA.

Señor **JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ**
Cedula de Ciudadanía 1.004.757.252 expedida en Pereira
Representante legal: **SALUD ELITE PEREIRA S.A.S.**
NIT: 901552994-2

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	FUNCIONARIO GRUPO DE CONTRATOS	SI. LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO	
REVISADO PARA FIRMA POR	ABOGAGO CONTRATOS	CPS. NELSON RAUL FIGUERO PEÑALOZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE CONTRATOS RASES NRO. 3	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE LOGISTICA Y FINANCIARA	CT. MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA	
FECHA ELABORACION	14-05-2024		

No. CONTRATO: 86-7-20198-23

CONTRATISTA: SALUD ELITE PEREIRA S.A.S NIT: 901552994-2

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $ 100.000.000,00

ADICIÓN 001:
$ 40.000.000,00) vigencia 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 140.000.000,00

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Incumplimiento de contrato	$ 28.000.000,00	20%	15-11-2023	31/10/2024
Calidad del servicio	$ 70.000.000,00	50%	15-11-2023	31/10/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales	$ 7.000.000,00	5%	15-11-2023	31/10/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV		15-11-2023	30/06/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Nota 2: Las pólizas deberán estar debidamente firmadas por el tomados y cargadas a la plataforma SECOP II del respectivo contrato en el (numeral2/garantías del proceso).

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo de Contratos RASES N.3

Elaboro: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Integrante Grupo de Contratos
Revisado: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos RASES No.3
Fecha de elaboración: 16/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024- 0 3 1 8 5 0 **/ RASES – GRUCO 96.14**

Pereira, 2 9 MAY 2024

30524
495.

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RSES Nro. 3
Calle 94 av villa olímpica frente expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se expida el registro presupuestal para la **adición 001** para la vigencia 2024 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20198-23	**FECHA CONTRATO**	15-11-2023
C.D.P.	CDP SIIF **36324** DEL 14-05-2024 **QUIPU 389** DEL 14-05-2024	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en salud N.3
CONTRATISTA:	SALUD ELITE PEREIRA S.A.S	**NIT**	901552994-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre de 2023** para la vigencia 2023 y desde el **01/01/2024 hasta el 30/06/2024** para la vigencia futura 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	**NOMBRE BENEFICIARIO:** SALUD ELITE PEREIRA **SASENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA **CUENTA No.** 126300060806 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA DE AHORROS DAMAS		
VR. ADICION 001	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00) vigencia 2024		

Atentamente;

Subintendente, **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 29/05/2023
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **ORDEN INTERNA 060 DEL 10-05-2023** Y **RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20198-23

CONTRATISTA: SALUD ELITE PEREIRA S.A.S **NIT:** 901552994-2

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $ 100.000.000,00

ADICION 001:
CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00) vigencia 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)

:OMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD PÓLIZA: Nro. 55-46-101021110 **Anexo 1** expedida 22-05-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA: Nro. 55-44-101002863 **Anexo 3** expedida el 29-05-2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Incumplimiento de contrato	$ 28.000.000,00	20%	15-11-2023	30/10/2024
Calidad del servicio	$ 70.000.000,00	50%	15-11-2023	30/10/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales	$ 7.000.000,00	5%	15-11-2023	30/10/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV		15-11-2023	30/06/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los 31 MAY 2024

Capitán DIANA **CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI Luis Fernando Rincon Montejo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: CPS Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado RASES N.3
Fecha de elaboración: 30-05-2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-46-101021110	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2024	15	11	2023	00:00	30	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SALUD ELITE PEREIRA SAS		NIT: 901,552,984-2
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA		TELÉFONO: 3157654226

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL DIRECCION SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3		NIT: 900.339.410-6
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA		TELÉFONO 3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU0188, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20198-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	30/10/2025	$70,000,000.00	$50,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2023	30/10/2024	$28,000,000.00	$20,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/11/2023	30/10/2027	$7,000,000.00	$5,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No 1 SE ADICIONA $40,000,000 Y QUEDA EN $140,000,000 DEL CONTRATO No 86-7-20198-23

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,698.00	$ *******8,000.00	$ ******23,882.00	$ **********149,581.00	$ ******105,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDRES GOMEZ ALVAREZ	153502	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-46-101021110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-46-101021119	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2024	15	11	2023	00:00	30	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SALUD ELITE PEREIRA SAS	NIT: 901.552.984-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	PEREIRA, RISARALDA	3157654226

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DIRECCION SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANGA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *****117,698.00	$ *******8,000.00	$ ******23,882.00	$ **********149,581.00	$ ******105,000,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDRES GOMEZ ALVAREZ	153502	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA TAL FIN.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

(415)7703998021167(8020)1101210675811(3900)0000014958 1(96)20250522

REFERENCIA PAGO: 1101210676581-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA Nº 31542903

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/05/2024	153502	ANDRES GOMEZ ALVAREZ

Tomador:	SALUD ELITE PEREIRA SAS	**NIT/CC** 901552994
Suma de:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ	**NIT/CC** 1004757252
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #260087366	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
55-PEREIRA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101021110-1-1	$117.698,63	$8.000,00	$23.882,74	$0,00	$149.581,37

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,37
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$149.581,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$149.581,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 16336494	**Total:**	**$149.581,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-54-101002863	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	06	2024	15	11	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SALUD ELITE PEREIRA SAS	NIT: 901.552.994-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	PEREIRA, RISARALDA	3157654226

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SALUD ELITE PEREIRA SAS	NIT: 901.552.994-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	PEREIRA, RISARALDA	3157654226

BENEFICIARIO: 901552994 - SALUD ELITE PEREIRA SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1319-7-05-00000-S-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 86-7-20198-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/11/2023	30/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CONTRATO SE AJUSTA LA VIGENCIA HASTA 30/06/24 DEL CONTRATO No 86-7-20198-23

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(347.616.00)	$ **********0.00	$ ****(66.047.00)	$ **********(413.663.00)	$ *******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDRES GOMEZ ALVAREZ	153502	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-54-101002863

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-54-101002863	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	05	2024	15	11	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.552.994-2
SALUD ELITE PEREIRA SAS	

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	PEREIRA, RISARALDA	3157654226

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.552.994-2
SALUD ELITE PEREIRA SAS	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 9 NRO. 25 - 25 T1 CONS309	PEREIRA, RISARALDA	3157654226

BENEFICIARIO: 901552994 - SALUD ELITE PEREIRA SAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-54-101002863

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

CRISTIANCHAPARRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CERTIFICADO DE PAGO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. certifica que las pólizas de seguros que relacionamos a continuación se encuentran vigentes y a paz y salvo.

SALUD ELITE PEREIRA SAS								
NIT 901552994								
Ramo	**CodRamo**	**Pol.**	**Año**	**Anexo**	**Emisión**	**Vig. Desde**	**Vig. Hasta**	**Prima Total**
RCE CONTRATOS RAPIE	54	101002863	2024	2	29/05/2024	29/05/2024	30/10/2024	59,803.20

Se expide en la ciudad de Pereira el día 30 de mayo de 2024.

FIRMA AUTORIZADA

Seguros del Estado S.A.
SUCURSAL DE PEREIRA

DANNA MICHEL MURIEL VILLADA
División cartera sucursal Pereira
Tel 3338191 ext. 121
JSG

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 033322 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 04 JUN 2024

Señor
JOHN FREDY ZAPATA HERNANDEZ
Representante Legal
SALUD ELITE PEREIRA S.A.S
NIT: 901552994-2
CR 11 44 192 Maraya
Teléfono para notificación 1: 3157654226
Teléfono notificación 2: 3112834315
Correo electrónico de notificación: calidadsaludelite@gmail.com
Ciudad

Asunto: Notificación adición 001 al contrato No. **86-7- 20198-23**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** al contrato No. **86-7- 20198-23** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3",** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20198-23** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)** más la presente **ADICION 001** asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)** distribuidos así:

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** Vigencia 2023.
- **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00)** Vigencia 2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha: 04/06/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Retransmitido: Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@correopoliciagov.onmicrosoft.com>

Mar 4/06/2024 5:42 PM

Para:Calidad Salud <calidadsaludelite@gmail.com>

1 archivos adjuntos (45 KB)

Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Calidad Salud (calidadsaludelite@gmail.com)

Asunto: Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 033323 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 04 JUN 2024

Señora Intendente
ARIAS TUBERQUIA EILIN YURANA
Integrante
Unidad Prestadora en Salud Risaralda
Email: eilin.arias@correo.policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Notificación adición 001 al contrato No. **86-7- 20198-23**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** al contrato No. **86-7- 20198-23** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICALIZADO Y TRANSPORTES AMBULATORIO ESPECIAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS DIFERENTES TRASLADOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3",** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 40.000.000,00)** vigencia 2024.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20198-23** por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00)** más la presente **ADICION 001** asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)** distribuidos así:

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** Vigencia 2023.
- **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00)** Vigencia 2024.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha: 04/06/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\008. ADICION 001 86-7-20198-23 TRANSPORTE ASISTENCIAS RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Entregado: Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@correopoliciagov.onmicrosoft.com>

Mar 4/06/2024 5:43 PM

Para:EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA <eilin.arias@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23 ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

EILIN YURANA ARIAS TUBERQUIA (eilin.arias@correo.policia.gov.co)

Asunto: Notificación adición 001 al contrato No. 86-7- 20198-23